



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 4299/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 4742/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA Nº 71/22 - ADQUISICIÓN DE UN (1) ACOPLADO TANQUE PARA COMBUSTIBLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 3958/2022 de fecha 8 de noviembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA Nº 71/2022 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO TANQUE para COMBUSTIBLE, nuevo, sin uso para depósito de gas oíl y sus accesorios, para ser destinado al uso de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00).

Que el día 18 de noviembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: al Señor Marcelo Roberto GÓMEZ, CUIT Nº 20-20243873-4 con domicilio en Padre Luis Jeannot Sueyro Nº 3.026 de esta ciudad, quien ofertó por UN (1) ACOPLADO TANQUE para combustible marca GENTILI por el monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.670.932,00).

Que a fs. 42 vuelta obra dictamen técnico del Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, que informa que en función al expediente de referencia se evaluó la oferta técnica presentada en la Licitación Privada Nº 71/22, y determina que la oferta presentada por el Señor Marcelo Roberto GÓMEZ cumple con las especificaciones técnicas del Artículo 2º del Pliego de Condiciones Particulares.

Que a fs. 45 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Marcelo Roberto GÓMEZ es en un UNO CON SETENTA Y UNO por ciento (1.71%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Obras Públicas entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada Nº 71/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE la Licitación Privada Nº 71/2022 al Señor Marcelo Roberto GÓMEZ, CUIT Nº 20-20243873-4, con domicilio en Padre Luis Jeannot Sueyro Nº 3026 de esta ciudad, por la provisión de UN (1) ACOPLADO TANQUE para combustible marca GENTILI por el monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.670.932,00).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OBRSER - Conducción Ejecutiva Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal